



DOM: 121
MSS/raa
20/11/2013

DECRETO EXENTO N° 0 0 2 3 6 5

LITUECHE, 20 de Noviembre de 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Las múltiples fallas que ha ido presentado el camión recolector de propiedad de la Municipalidad se llevará a taller representante de la marca Volkswagen, los días 21 y 22 de Noviembre 2013, en la ciudad de Rancagua.
- La necesidad de mantener en condiciones normales el aseo del área urbana de la comuna, en relación a recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) de calles, pasajes y avenidas.
- Que la Ilustre Municipalidad de Litueche, debe realizar de igual forma el servicio programado.
- Que la no recolección de estos RSD, puede derivar en un fuerte impacto en la comunidad por temas sanitarios y de contaminación visual.
- Lo dispuesto en el Reglamento de Compras Públicas en cuanto a Contrataciones de Trato Directo.
- Que en la Comuna no se dispone de un camión recolector que pueda cumplir la función de recolección de residuos.
- Que el Municipio se ve en la obligación de la contratación del servicio para los días 21 y 22 de Noviembre de 2013.
- Que, efectuadas las cotizaciones telefónicas con empresas de otras ciudades Melipilla, Santa Cruz, San Fernando, lo más conveniente para los intereses del Municipio es contratar los servicios a don Luis Hernán Pavez Vargas, Rut 9.734.968-1
- La cotización presentada por el contratista señalado anteriormente.
- Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición, en razón de esto se efectúa la compra mediante Trato Directo

VISTOS:

El Art. N° 10, numero 7, letra j) del Reglamento de la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

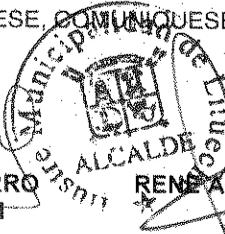
DECRETO:

- 1.- **Autorizase** la contratación mediante Trato Directo del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios para los días 21 y 22 de Noviembre de 2013.
- 2.- **Gírese** Orden de Compra, a través del portal Mercado Público, a nombre de don Luis Hernán Pavez Vargas, Rut 9.734.968-1, por la suma de \$ 580.000.- (quinientos ochenta mil pesos) más IVA.
- 3.- **Publíquese** copia del presente decreto en el portal Mercado Público.
- 4.- **Impútese** el gasto al ítem Servicios Comunitarios del Presupuesto Municipal vigente año 2013.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSOP/MSS/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras